

Secretaría. A Despacho del señor Juez para informarle que la apoderada judicial de la parte demandante solicita copia de la sentencia emitida dentro del proceso de divorcio. Sírvase proveer.

Cali, 30 de abril de 2021

La Secretaria,

KATHERINE GOMEZ

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 666

Radicación No. 76001-31-10013-2019-00313-00

Visto el informe que antecede y teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante Dra. Mary Julieth Cortes Andrade, se ordenara agregar a los autos y expedir las copias solicitadas, razón por la cual, el Juzgado,

DISPONE:

- 1. INCORPORAR** al expediente los escritos que anteceden para que obren y consten.
- 2. EXPEDIR** por secretaria, la copia solicitada de la sentencia de divorcio dentro del presente asunto, la que será remitida a través del correo electrónico de la mandataria.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWJÓ CORTES

Juez.